

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, viernes (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad: 2019-00129-00

Obre en auto lo informado por el demandante en escrito que antecede, y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

En firme la presente providencia dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 4 de septiembre de los cursantes.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a series of horizontal strokes and a final flourish.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez